



ESTA ORDEN SE HACE PÚBLICA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2008

ORDEN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, POR LA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN QUE DISPUSO LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OTORGADAS POR EL TRIBUNAL, EN LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZA DE MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 10 de mayo de 2005, publicada el 12 de mayo de 2005, se dispuso la publicación de las calificaciones definitivas de la fase de selección del procedimiento extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, cuyo anexo contiene las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en la fase de selección.

Contra las Resoluciones de 10 de mayo de 2005, y de 11 de mayo de 2005, ambas del Ministerio de Sanidad y Consumo, por las que se publicaba respectivamente las calificaciones definitivas y finales de la fase de selección, don Francisco Javier Calvo Moreno (DNI. 6959286) interpuso Recurso Contencioso-Administrativo P.A. nº 349/2007.

Por Auto de 4 de septiembre de 2008, del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 1, en el Procedimiento Abreviado nº 349/2007, se le reconoce a don Francisco Javier Calvo Moreno la misma situación jurídica individualizada que la recogida en la sentencia de 6 de junio de 2007, dictada en apelación a don Javier Toledo Callejas por la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional en el recurso Contencioso-Administrativo P.A. número 372/2005, estimándose la modificación de calificaciones definitivas de don Francisco Javier Calvo Moreno (DNI. 6959286) en cuanto a computar el período en que ostentó nombramiento de Coordinador Médico en Equipos de Atención.

En ejecución del Auto y sentencia parcialmente estimatoria, antes citados y visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.- Modificar la calificación definitiva asignada a don Francisco Javier Calvo Moreno (DNI. 6959286) en el concurso de la fase de selección de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, por la Resolución de 10 de mayo de 2005 del



Ministerio de Sanidad y Consumo, publicada el 12 de mayo de 2005, que pasa a ser de 45 puntos (cuarenta y cinco).

Segundo.- Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de octubre de 2007.

El Ministro de Sanidad y Consumo.

P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio).

El Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud
y Alta Inspección)

Alberto Infante Campos